

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 06 de Octubre del 2021.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 1036 de fecha 05 de Octubre del 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, Tiene como objetivo este Programa realizar y reforzar el llamado a la ciudadanía (zona Rural y Urbano) de mantener las medidas de autocuidado como por ejemplo: el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testarnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio, entre otras.

**DECRETO EXENTO N° 2861**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Apoyo en Señalética con Información de Autocuidado y Protocolo por Covid-19".**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 114.05.01.001.001.208.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- Dirección Desarrollo Comunitario  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (1) /